

Expediente: 83/23-I1

Carátula: LUGONES JUAN CARLOS C/ JUAREZ ANGEL ALFREDO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/10/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUAREZ, ANGE ALFREDO ANTONIO-DEMANDADO

20284047967 - LUGONES, JUAN CARLOS-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 83/23-I1



H20461485326

JUICIO: LUGONES JUAN CARLOS c/ JUAREZ ANGEL ALFREDO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 83/23-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 17/10/2024 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA,LUIS tiene para percibir la suma de \$11.060,61 en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRMES. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$ 33.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios,constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 17 de octubre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):
- a) La suma de **\$10.175,76 (PESOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 76/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$11.060,61 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo del letrado (\$884,84), resulta la suma de \$11.060,61), en concepto de **pago total** de HONORARIOS REGULADOS FIRMES a favor del Letrado SAIQUITA, LUIS, desde la cuenta N° 560S09559S51073, CBU N° 2850S0S750095598510735 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 4-608-095678959-3, CBU N° 2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular SAIQUITA LUIS HUMBERTO, CUIT N° 20284047967.
- b) Las sumas de **\$1.106,06 (PESOS MIL CIENTO SEIS CON 06/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$884,84 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 84/100)** correspondiente al 8% a cargo del Letrado SAIQUITA,LUIS (Ley 6059), desde la cuenta N° 560S09559S51073, CBU N° 2850S0S750095598510735, del Banco

Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.